



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Pl. España, 1 – C.P.14660 - Teléf.(957) 18 30 00 - C.I.F. P-1401400-E - Nº Rgto.Entid. Locales 01140142-aytocanete@telefonica.net

www.canetedelastorres.org.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 78/2017, de fecha 05/04/2017, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización que afecta al ARI-7 "ALMAZARA", para llevar a la práctica las determinaciones y previsiones de la Innovación mediante Modificación PGOU de Cañete de las Torres para clasificación de SUNC Ordenado con uso Industrial-Terciario, se somete a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.aytocanetedelastorres.es>

Cañete de las Torres,
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

7D69 736C 7A2D BE56 0E48



7D69736C7A2DBE560E48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FÉLIX MANUEL el 6/4/2017